

COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA AL RESPONSABLE DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

D. JOSÉ MARÍA PORRAS AGENJO, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID,

Visto que la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid tiene suscrito contrato de servicios para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico de la infraestructura y equipos informáticos y de telecomunicaciones de su propiedad y cuya vigencia finaliza el próximo 14 de mayo de 2024.

Visto que en base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Visto que el artículo 116 de esta Ley dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, siendo necesario incluir en el mismo memoria justificativa en la que se motive la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

Por todo lo que antecede, lo pongo en su conocimiento para que actúe conforme a la legislación vigente y elabore, según su criterio técnico, los informes que exige la Ley de Contratos del Sector Público para proceder a iniciar los correspondientes expedientes de contratación que correspondan, dando respuesta a los servicios que presta esta Mancomunidad a la población de los municipios que la conforman.

Dado en Griñón, en fecha al margen expresada y firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE,

José María Porras Agenjo

Cód, Validación: 3KZ4WL75EXNQRSMKAS7P2A4QR Verificación: https://mancomunidadsuroeste.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

